

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. 011-2022-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de 2022, siendo las 09h00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior (OCS), en su décima primera Sesión Extraordinaria de manera presencial en la sala del OCS.

El Presidente del Órgano Colegiado Superior, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum previsto en el Estatuto, confirmándose la asistencia de miembros presentes: Sr. Rector, Sr. Vicerrector Académico, Sra. Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado, Decanos/as, Representantes de los/las Profesores/as y Representantes Estudiantiles.

Actúa como Secretaria General: Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab. Héctor Ordoñez Chancay, Mg., Procurador General de la IES y la Eco. Zayda Hormaza Muñoz., Directora Financiera.

La asistencia de los miembros del Órgano Colegiado Superior a la Sesión Extraordinaria Nro. 011-2022, se detalla a continuación:

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	X
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	X
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	X
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	X
5	Dr. Temístocles Bravo Tuarez.	Decano de la Extensión El Carmen Médicas	X
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	X
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	X
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	X
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	X
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X
114	Ora. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	Х
12	Ing Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	Х
(13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	Х
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	Х
Service of the last	//		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





15	Pla Jaima Sánghaz Maraira Ma	Decene de la Escultad de Cioneira del Mar	
15	Blo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias del Mar Decano de la Facultad de Ciencias	Х
16	Eco, Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Económicas	Χ
17	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán	Decano de la Facultad de Derecho	Χ
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	Χ
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	Χ
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Χ
21	Ing. Mariana Ávellan Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	X
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	Х
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Χ
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Χ
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	X
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х
28	Ing. Pericles Mejía Vásquez	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	Χ
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	Х
30	Ing. Tomas Tóala Castro	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Х
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	X
32	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Χ
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х
38	Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	Х

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

www.uleam.edu.ec





39	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Х
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	Х
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х
42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que existe el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece la presencia de los legisladores y expresa que existiendo el quórum determinado en el Estatuto de acuerdo con lo manifestado por la señora Secretaria General, se declara instalada en legal y debida forma esta sesión y solicita que se proceda con la lectura del Orden del Día.

Por Secretaría General se da lectura al Orden del Día, con los siguientes puntos a tratarse:

El Doctor Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, en el marco que le confiere el artículo 35 del Estatuto de la institución, CONVOCA a los Sres. Miembros del Órgano Colegiado Superior (OCS) a Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del jueves 16 de junio del 2022.
- 2. Informe del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
- 3. Conocimiento y resolución sobre documentos generados por el Consejo Académico, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico:
 - a. Oficio No.111-VRA-PQA-2022 de 22 de agosto de 2022, (Resolución Nro.111-2022), referente a la reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-2, Períodos Ordinario y Ordinario de Medicina.
 - b. Oficio No. 121-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.121-2022). Creación del paralelo de la carrera de "Software" para el campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone.

Oficio No. 122-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.122-2022), Creación del paralelo de la carrera "Electromecánica" para el campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone.

Por ser una Sesión Extraordinaria, se continúa con el desarrollo del primer punto del Orden del Día.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo



Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

1.- Lectura y Aprobación de las Acta de las Sesión Extraordinaria No. 009-2022.

Por Secretaría General se comparte pantalla y proyecta por medio virtual las Acta de la **Sesión Extraordinaria No. 009-2022 de fecha jueves 16 de junio de 2022,** que fue remitida previamente a los correos electrónicos de los miembros del OCS.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone a consideración de la sala el punto del Orden del Día y concede la palabra a la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación: expresa que en base a que cada legislador ha recibido la documentación en sus correos electrónicos del Acta Nro. 009, de la Sesión Extraordinaria realizada el día jueves 16 de junio del presente año, donde se trataron cuatro puntos del Orden del Día y el desarrollo de la misma que consta de 34 páginas y sus resoluciones también han sido enviadas a los correos institucionales y subidas a la página web de la institución, salvo el criterio de algunos de sus compañeros, que pudieren hacer alguna observación; MOCIONA que se dé por aprobada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 009-2022 de fecha jueves 16 de junio de 2022, considerando que las resoluciones han sido enviadas a los correos y subidas a la página web de la universidad.

Apoya la moción: Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Dra. Dolores Muñoz Verduga.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaria se proceda a la votación para la aprobación del Acta respectiva, en vista a los argumentos expresados y porque ha sido notificada a través de los correos institucionales. Señala que hay una moción presentada por la Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D., y apoyada por varios legisladores, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad	Х		
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico	Χ		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	Х		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional	Х		
CA EL	₽r. Temístocles Bravo Tuarez.	Decano de la Extensión El Carmen Médicas	X		
12	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	Х		
100	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería	Χ		
8.	Arq. Hector Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura	Х		
9	Lic Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social	Х		

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





_				
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	X	
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas	x	
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	X	
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	Х	
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	Х	
15	Blo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias del Mar	X	
16	Eco, Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias	X	
17	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán	Económicas Decano de la Facultad de Derecho	X	
-	•			
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone	X	
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	X	
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х	
21	Ing. Mariana Ávellan Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	X	
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x	
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х	
24	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	Х	
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción	Х	
26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	х	
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales	Х	
28	Ing. Pericles Mejía Vásquez	Representante Alterno Docente por el Área de Administración	Х	
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	х	
30	Ing. Tomas Toala Castro	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	х	
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación	х	
32 ELO	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación	Х	
38	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar	Х	
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	Х	
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone	Х	
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	Х	
38	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	Х	
39	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	Χ	
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	X	
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas	Х	
42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	Х	

- ➤ Se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria No.009-2022, sin observaciones, ni aditamentos a su texto.
- 2. Informe del Señor Rector de la IES, Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: empieza diciendo que de acuerdo a lo que se ha planificado en este año y medio de gestión están llegando a la concreción de varios proyectos y actividades y las proyecciones institucionales a lo que fueron ideas muy claras, ideas muy innovadoras pero que ya tenían que tener un proceso de concreción en función no solo al cambio institucional sino al cambio de las políticas estatales, conocen que ha habido cambios como la reforma de la ley de educación superior y el nuevo Reglamento de Régimen Académico que entre otras cosas devuelve a las IES ciertas autonomías y ciertas responsabilidades, autonomía que la están asumiendo con bastante responsabilidad y responsabilidades con la experiencia y con la planificación como es el tema de la admisión y de la nivelación para el próximo nivel académico, han existido varios conclaves nacionales, regionales y la próxima semana tienen talleres en la provincia de Manabí por lo que se quiere es unificar un poco la admisión y nivelación en cuanto al cronograma, las fechas, las preguntas deberían ser iguales todas en las IES de la región, se está trabajando con el apoyo de la Senescyt, del Ces y de las IES de la provincia de Manabí, la Uleam hizo una presentación en la ciudad de Quito donde se dos aspectos importantes la Admisión y Nivelación y los procesos de acreditación con la sistematización que se está haciendo, quiere decirles que después de este OCS tendrá una reunión con el delegado del Caces sobre las áreas de la salud en el tema de los exámenes de habilitación que se dieron, en esta nivelación y con el siguiente punto que es el presupuesto de las Universidades se están haciendo tres aportes como Universidad, es decir el Estado, la sociedad está creyendo con total el derecho que las universidades van a subir los cupos para el ingreso a las universidades, para poder hacer to necesitamos que nos suban el presupuesto o se tienen que optimizar los presupuestos

esto necesitamos que nos suban el presupuesto o se tienen que optimizar los presupuestos que se tienen, hemos participado en cuatro reuniones sobre presupuestos y el presupuesto depende de las matrículas y por las carreras que más matriculados tengan, temas de titulación, se lo ve por el tema de retención de estudiantes, se lo ve por la cohorte de estudiantes desde que entran a nivelación hasta que se gradúen esto se llama tasas de refención por eso es algunos temas que deben conocerse en ese Consejo Universitario y él

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





les pidió en la reunión que se mantuvo en Manta host que ya se cierre el proceso académico, se sigue teniendo algunos inconvenientes con las homologaciones, las homologaciones que son cambios de malas son de oficios, especialmente los estudiantes que están en titulación que tiene que resolver es el Consejo de Facultad y enviarlas a la Secretaria General para que la ejecuten, ya ustedes conocen cual es el proceso porque se está afectando al alumno, al presupuesto universitario, saben que en titulación es la tasa más baja que tenemos estamos en el 62 % eso nos está bajando el presupuesto, y mucho de los temas son por tema de homologación les pide a las Unidades Académicas que estos temas deben resolverlo, los otros temas son la investigación, la vinculación el día de ayer se entregó nuestro informe donde se ve que si se ha avanzado en el tema de investigación si hemos tenido progreso, nuestro presupuesto ha sido duplicado se tiene problema en autogestión pero argumentamos que está vigente la resolución No. 046 del CES que no nos permite cobrar arrastres, segundas carreras, también se defendieron las extensiones porque hemos sido criticado también por esto, otro tema que fue para defender nuestro presupuesto ya se tiene el equilibrio entre los administrativos y los docentes tenemos un equilibrio entre 30 a 70 que nos ha permitido que nuestros indicadores sean diferentes en el presupuesto, nos hicieron notar que hemos estado incumpliendo la ley y esto nos puede afectar con los organismo de control del sistema tanto en el CES, CACES, Senescyt, y los organismo externos, señala que el Reglamento de Régimen Académico que está vigente estipulo un techo de 20 horas de los estudiantes con presencia de los profesores y el resto era componentes prácticos docentes, prácticos experimentales y componentes autónomos, se ha hecho una revisión de todas las mallas que están vigentes y que están acorde al Reglamento de Régimen Académico y todas están entre 25 y 30 horas con presencia del profesor y del estudiantes y el Art.11 de actual reglamento dice:

"Artículo 11.- Periodo académico ordinario (PAO).- Las IES implementarán dos (2) períodos académicos ordinarios al año, de al menos dieciséis (16) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un periodo académico ordinario equivale al menos a setecientas veinte (720) horas; en consecuencia, los dos períodos académicos ordinarios previstos a lo largo del año equivalen al menos a mil cuatrocientas cuarenta (1.440) horas. Esto determinará la duración de las carreras y programas, considerando que un estudiante de tiempo completo dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En ningún caso el estudiante podrá tener más de veinte (20) horas semanales en actividades que se realizan en contacto con el docente(...)".

Por lo que nuestra mallas tiene entre 25 y 30 horas, este tema se debe subsanar y comenzaremos a trabajar en esto y nos reuniremos por áreas del conocimiento y se darán las directrices para la planificación, optimizando el recurso de nombramiento para hacer los debidos ajustes.

Además, señala que están haciendo la propuesta a nivel nacional para poder ofertar más cupos siempre y cuando cambie el marco legal, se está proponiendo que esa norma técnica del MSP se cambien, que se flexibilice porque hay otros entorno de aprendizajes, para que se puedan mejorar y ofertar más cupos en áreas de la salud de las IES, otra de las propuestas que estamos haciendo es que haya un régimen especial y más simplificado para las IES del país para comprar equipos, simuladores, etc., están trabajando en esta

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo



Uleam UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

propuesta de régimen simplificado y especial para las IES porque nos permite ahorrar recursos.

Otra propuesta que está saliendo de la Uleam es que se amplié la donación del impuesto a la renta, en la Extensión Chone se gestionó la planta de alimentos en Chone y que se cayó en el terremoto y que próximamente la volverán a inaugurar se la adquirió por donaciones de impuesto a la renta y se gestionó casi 300.000 dólares, la Ley de Educación Superior y la Ley del código tributario permite que las empresas privadas donen hasta el 25 % de su impuesta a la renta anual que generan para proyectos de cultura, difusión, de creación, artístico se está pidiendo que se dé tanto para la formación en educación de artes y la educación general es decir para que las universidades podamos captar, se están haciendo en el presupuesto estas propuesta y estos ajusten y nos proyectan bastante bien ajustes.

Se conoce el informe tecnológico presentado por el Ing. Cesar Cedeño Cedeño, director de Unidad de Informática e Innovación Tecnológica, respecto a conectividad y adquisición de equipos.

Además, se está trabajando en la reingeniería académica, administrativa y de procesos, se está trabajando bastante fuerte con las direcciones, Vicerrectorados, Decanos, Directores de carrera se tienen la reestructura de aplanar y manejar procesos más simplificados, los PAD para aprobar la nueva forma de manejar procesos más simplificados, pero de que va ir de la mano esto se tiene que hacer un sistema digitalizado de los procesos, se ha reunidos con algunas direcciones porque se quiere trabajar en el gobierno electrónico para que todo este sistematizado, se van a ir dando para que tanto el profesor, el estudiante, el usuario externo estén informado que todo nuestros procesos están sistematizado y automatizado(...).

- Se conoce el informe dado por él Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES.
- 3. Conocimiento y resolución sobre documentos generados por el Consejo Académico, suscritos por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico de la IES y Presidente del Consejo Académico:
 - a. Oficio No.111-VRA-PQA-2022 de 22 de agosto de 2022, (Resolución Nro.111-2022), referente a la reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-2, Períodos Ordinario y Ordinario de Medicina.

A través de oficio No. 111-VRA-PJQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico, informó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad, que en sesión ordinaria No.05-2022 del lunes 22 de agosto de 2022, conoció el oficio No.489 de 19 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Planificación y Gestión Académica, mediante el cual sugiere que las matrículas y el inicio de clases del periodo académico 2022-2 se posterguen en un lapso de tres semanas, esto sería: que inicien las matrículas desde el lunes 12 de septiembre de 2022 y el inicio de clases el

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





lunes 19 de septiembre del 2022, presentando: La propuesta a la Reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-2 periodos ordinarios y ordinario de Medicina; una vez analizada esta petición por el Consejo Académico con resolución No. 111-2022, **Resolvió**:

- "Articulo 1.- Remitir al señor Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí la propuesta a la Reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el periodo 2022-2 Periodos: ordinario y ordinario de Medicina.
- **Artículo 2.-** Se analice la oferta o no del periodo académico extraordinario 2022-2 aprobado mediante Resolución No. OCS-SE-001-No.003-2022, a fin de que se pueda determinar la planificación de los periodos ordinarios 2023";

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico: manifiesta que en relación al artículo 1 de la resolución No.111 del Consejo Académico, en lo pertinente a la reestructuración de los calendarios que fueron aprobados por el Organo Colegiado Superior quiere precisar qué, al establecer las 16 semanas de trabajo se dieron cuenta que en noviembre en la semana 8 hay un feriado que empieza el miércoles 2, jueves 3 y viernes 4 y justo en esa semana son los exámenes, por lo que considera que por situaciones pedagógicas no tomar examen lunes y martes, más bien correr a la semana siguiente, eso significaría que estarían en una semana continua de exámenes, por lo que iniciada las clases sea el 12 de septiembre o el 19 de septiembre se concluirá el 14 de enero de 2022, eso es lo que quiere manifestar al Órgano Colegiado Superior, así mismo el día de mañana tendrán talleres con algunas Facultades y luego darán disposiciones en relación a la planificación así como los planes analíticos, que esta semana podría ser provechosa para fortalecer la planificación, en ese sentido si empiezan las clases el 12 o 19 de septiembre necesariamente terminan el 14 de enero, cumpliendo lo que establece el Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, porque en el primer artículo hacen esa reflexión y en el segundo artículo que fue aprobado por el Consejo Universitario, evidentemente que quienes integran el Consejo Académico cuya naturaleza es la academia debe analizar de manera profunda y en esto hubo la participación del señor Rodríquez en relación a lo que se resolvió en el Consejo Académico donde se analiza ofertar o no el período académico extraordinario 2022-2, por lo que remiten al presidente del OCS para que se vuelva a analizar si se oferta o no el período académico Extraordinario por algunas razones, desde la planificación observan que existe un mínimo de facultades que realizan periodos académicos extraordinarios y solicitan que se revise, de igual forma se ha hecho algunos análisis en relación a lo que sucede en otras universidades, y en Ecuador se está planteando una reducción de niveles porque van a las asignaturas profesionalizantes y a veces hay asignaturas complementarias que no son tan importantes, están en una era distinta de la digitalización y del conocimiento por lo que en la actualidad hay universidades de clase A y universidades norteamericanas y europeas de altísimo prestigio donde existen semanas específicas de exámenes y los alumnos no están en una semana de examen en donde el profesor de la asignatura le está dictando clases, hoy quieren plantear al Órgano Colegiado Superior que de darse el caso de no dar período extraordinario tendrían un mes y medio para que esta semana sea distribuida y en cada periodo académico ordinario exista una semana de exámenes es decir, en el primer periodo académico 2023-1 y en el 2023-2, por qué el Régimen Académico indica

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





que los periodos académicos extraordinarios mínimo deben de ser de 4 semanas y eso va en relación a la naturaleza de las facultades y de la formación de los egresados sea de cualquier carrera, por lo que al dar el período académico extraordinario necesariamente tienen que ocupar de cuatro a seis semanas, lo que significaría que los profesores saldrían de vacaciones en el mes de marzo y se estaría inaugurando el período lectivo el 3 de abril y no habría esa semana específica para los exámenes de los estudiantes y si se diera el caso de no aprobar el período extraordinario los docentes saldrían específicamente en el mes de febrero de vacaciones y tendrían dos semanas del mes de marzo dedicadas a planificaciones específicas de capacitación, porque los profesores se irían antes de vacaciones con su distribución de carga horaria e iniciarían el periodo académico entre la segunda y tercera semana de marzo, cuya semana estarían distribuidas como han explicado en los periodos académicos ordinarios para los exámenes específicos, asimismo quiere manifestar con todo respeto pero con el carácter suficiente y académico que, cuando están en la semana 16 de exámenes que necesariamente por cumplir con el Régimen Académico debe de ser semanas de clases, aunque algunos pedagogos ya no hablan de clases sino de gestión de proceso enseñanza-aprendizaje, pero cuando el estudiante va al examen sucede que el profesor en esa semana le envía exposición o algún tipo de tarea lo cual hace que los estudiantes se desconcentren de los exámenes, por lo que la planificación tiene la intención metodológica de establecer control en un horario de exámenes para que no exista otro tipo de interferencia al respecto.

Dra. Flor Maria Calero, Mg., Directora de Planificación y Gestión Académica: realiza una introducción referente al oficio presentado por Vicerrectoría Académica.

Dr. Marcos Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: solicita un punto de orden indicando qué se debe hacer el calendario principal, porque no en todas las unidades académicas sus estudiantes y profesores van a estar en periodo extraordinario, cree que deben de mirar una realidad que se tiene ahora y que fluye de las propias unidades académicas, de la reestructuración que se está haciendo de los estudiantes y el equipamiento que se quiere hacer y es postergar un poco el inicio de este nuevo semestre que es una generalidad y en eso están de acuerdo, pero no pueden hacer calendarios en función de un período extraordinario que es incierto, más bien se debe avanzar en el cronograma porque lo ideal es que estos ajustes que se han hecho en tres semestres poco a poco hasta llegar a lo óptimo que es empezar clases la última semana de marzo y el 22 diciembre estén terminados los dos semestres, eso es lo que quiere toda la comunidad Universitaria así como los padres de familia por tema de costos, está de acuerdo en el tema de los planes analíticos porque los profesores tienen que entrar en un verdadero análisis ya que ahora son menos horas para teoría y tienen que hablar de la práctica así como de los espacios de aprendizaje y de los técnicos docentes que ahora sí se van a requerir, pero en las carreras que tengan laboratorio porque así lo establece el Régimen Académico, por lo que cree que lo último sería que se termine en enero con recuperación y febrero vacaciones y tres semanas de planificación que sería ese el camino y no empezar de lo accesorio, sino de lo principal lo principal es el calendario.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





En el tema de los periodos extraordinarios no es obligatorio, pero si hay que hacerlo en los casos y carreras que ameriten con los recursos que se tengan, confía que se puedan armar, pero primero sería lo del calendario después con los accesorios.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: manifiesta que le parece prudente el punto de que se quiere planificar en base a los periodos ordinarios, asimismo entiende que los periodos extraordinarios son accesorios y que se pueden manejar de alguna forma, pero en base a la experiencia y considerando que ya lo hablaron años atrás, cuando se estaba aprobando el calendario de actividades y si no se permite ese espacio a los estudiantes para poder recuperar materias perdidas y que ayuden a evacuar mallas viejas para mallas nuevas, porque el mismo Régimen Académico del CES indica que no son materias para adelantar de los estudiantes y en la práctica si no se hace ahora no se hará en el próximo semestre, porque usualmente es más corto el tiempo de vacaciones, quizás no se le puede poner el nombre de periodo extraordinario, se podría hacer como período intensivo que no dure las 4 o 6 semanas, pero ya eso tendría que analizarse, cree que es conveniente poderlo realizar en este periodo, de igual forma se permite elevar una inquietud de los compañeros estudiantes que en el aula virtual empieza a aparecer un mensaje que deben hacer los pagos para poder matricularse en este próximo periodo y en sesiones anteriores se dio voz informativa que la 046 del CES iba a estar vigente hasta el 2023-1 por ende no entienden que el estudiante no podrá matricularse sin ejercer el pago.

Sr. José Antonio Zambrano Zambrano, Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería: cree que el periodo extraordinario si les ayuda porque hay compañeros que han migrado de malla vieja a malla rediseñada y han tenido que ver materias complementarias y de cierta manera eso afectaría la retención de graduados por lo que el periodo extraordinario es un mecanismo para poder evacuar esos estudiantes.

Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación: quiere expresar que le parece muy acertado el cambio así como con todo lo que se está planificando y lo que indica en el informe del Rector, en lo referente a los plazos para ir estableciendo ese cambio en la enseñanza en cuanto a la necesidad de laboratorios y se necesita ese plazo para poder poner en funcionamiento todos esos insumos que necesitan para mejorar el proceso enseñanzaaprendizaje, pero también quiere de pronto si se podría considerar dado que el artículo 28 lo permite, donde indica que se debe garantizar el acceso universal, permanencia, movilidad sin discriminación alguna, el artículo 15 de la Ley Orgánica de Educación también indica que pueden acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación y que el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior permite que puedan gestionar sus procesos internos, entonces sí se puede considerar como parte de ese cambio que se va a dar en el calendario, también mover la parte de las homologaciones tantos internas como externas porque eso ayudaría como facultad, porque tienen otras universidades amigas cercanas de la provincia, que ellos tiene un calendario diferente y que dado a que se va aplazar permitirá hacer esas homologaciones dentro de los plazos, pero le gustaría si eso se podría considerar extender el plazo para las homologaciones tanto interna como externa a fin de poderlas

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





hacer y que el estudiante pueda seguir con su criterio de continuar con derecho a la educación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: insiste en lo principal, lo accesorio sigue a lo principal y si se mueve el calendario se mueve la matrícula, el inicio de clases y se mueven también la homologación, todo es secuencial y en eso están totalmente de acuerdo, asimismo insiste que no deben de detenerse en el tema del periodo extraordinario, igual no se están diciendo que no se hagan sino que hay que ver qué dice la Ley y el Régimen Académico, que el estudiante que está en ordinario no puede hacer extraordinario, entonces hay un artículo que se tiene que analizar porque no puede estar en las dos cosas a la vez y por cuestión de tiempo se tienen 4 semanas para hacer extraordinario, entonces eso se tiene que considerar y deben hacerse los análisis y planificar con tiempo el período académico y darle facilidad a los que están en proceso de titulación, los que están en proceso de cambio de malla y ese compromiso si se puede tener como institución y el esfuerzo de los decanos y sub decanos, porque estos temas ya con la nueva reestructuración va a permitir que los sub decanos sean los peritos en aquello.

Srta. Andrea Yerimar Ruiz García, Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología: refiriéndose a lo que señala de que las unidades académicas deben tomar en consideración como bien lo expreso el Sr. Diego Rodríguez, subsanar lo que se establece, algunos estudiantes han tenido conflictos ya sea para las asignaturas o algunas que le falte sea de alta o baja complejidad y los periodos extraordinarios están para eso, sin embargo el problema ha existido porque no se planificaba con anterioridad y los docentes tenían que presentar sílabos de un día para otro, pero si existe una planificación para que se preparen con anterioridad así como exista un compromiso de los estudiantes qué se acogen a estos periodos por lo que, el extraordinario aunque sea corto es prioritario porque los estudiantes lo necesitan.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector y Presidente del OCS: considera que eso corrobora lo que se ha dicho y se va a pedir hasta el mes de octubre que se presenten los calendarios con profesores y fechas para los periodos extraordinarios que se hagan en el mes de enero.

Asimismo quiere mencionar que en cuanto a los periodos extraordinario también hay un límite de alumnos, la base es de 10 estudiantes y que hay que tenerlo muy en cuenta, de igual forma y en función que se está hablando del calendario, que quede establecido en este consejo las tres jornadas de trabajo, exceptuando las carreras del área de la salud que tiene una carga más fuerte y otras realidades, pero las otras asignaturas los horarios matutinos deben ser de 8H00 a 12H00, porque se establecen 20 horas a la semana, es decir 4 horas diarias quede establecido y que no es potestad de cada facultad, hay que cumplir la Ley y se está hablando de seres humanos por lo que sugiere que los horarios sean el matutino de 8H00 a 12H00, el vespertino de 13H00 a 17H00 y el nocturno de 17H00 a 21H00, porque esto permite organizarse y optimizar aulas de clase, por lo que se está tratando de que ciertas aulas se conviertan en laboratorios y sacarle mayor provecho, no existe tanto recurso para construir aulas y laboratorios,

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





están haciendo énfasis en los laboratorios y aulas que hay que usarlas de la mejor manera.

Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación: manifiesta que acogiendo el pensamiento de los estudiantes y lo expresado por el Sr. Rector, MOCIONA se dé por aprobado el oficio No.111-VRA-PQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, y se apruebe la reforma a los calendarios de labores y actividades para el período académico 2022-2 período ordinario y ordinario de Medicina, considerando las 20 horas estableciendo los tres horarios a excepción de la carrera de Medicina que por su particularidad se regirá por otros esquema diferente y se establezcan esas tres franjas de horarios y que las unidades académicas que consideren pertinente, dado que tengan la cantidad de estudiantes puedan establecer ese período extraordinario si así lo considera.

Sr. Diego Romario Rodríguez García, Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas: apoya la moción presentada por el Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información y La Comunicación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que, señala que hay una moción presentada por el Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología De La Información y La Comunicación y apoyada por el Sr. Diego Rodríguez García, por lo que ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

Ab Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General de la IES: manifiesta que la moción presentada por el Ing. José Reyes Cárdenas, Mg., Representante Docente por el Área de Tecnología de la Información y la Comunicación es aprobada por los miembros presentes, por lo que SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el oficio No.111-VRA-PJQA-2022, de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la IES, referente a la propuesta de Reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-2, Períodos Ordinario y Ordinario de Medicina.

Artículo 2.- Aprobar la Reforma de los Calendarios de Labores y Actividades para el Período Académico 2022-2, Períodos Ordinario y Ordinario de Medicina; mismos que forman parte integrante de la presente Resolución.

rtículo 3.- Aprobar las franjas horarias de clases, exceptuando las carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los siguientes horarios:

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo



Horarios		
Matutino	08h00 a 12h00	
Vespertino	13h00 a 17h00	
Nocturno	17h00 a 21h00	

- **Artículo 4.-** Las Unidades Académicas de acuerdo a su planificación, de estimarlo pertinente, pueden establecer un Período Académico Extraordinario, considerando el número de alumnos que se requiere para su implementación.
- b. Oficio No. 121-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.121-2022). Creación del paralelo de la carrera de "Software" para el campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone.

Mediante oficio No. 121-VRA-PQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la sexta Sesión Ordinaria desarrollada el lunes 22 de agosto de 2022, conoció el oficio No.488-2022 de 19 de agosto de 2022, emitido por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante el cual presenta el trámite de inclusión de un paralelo de la carrera Software para el Campus Flavio Alfaro y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 121-2022 que en su texto resolutivo expresa:

"Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en su totalidad, en alcance de inclusión de un paralelo de la carrera Software para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone; Artículo 2.-Con base en lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 207 del Estatuto Universitario el Consejo Académico, una vez realizada la revisión eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la inclusión de un paralelo de la Carrera Software para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales así como en el Modelo Educativo de esta IES, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobada la creación del paralelo de la carrera Software para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone por el Órgano Colegiado Superior".

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: concede la palabra a la Directora de Planificación y Gestión Académica.

Dra. Flor Maria Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: señala que el Campus Flavio Alfaro ya fue aprobado anteriormente en el OCS ahora lo que vamos aprobar son las carreras que se van a ofertar en este campus La carrera de Ingeniería en Software es la misma carrera que fue aprobada para la matriz el objetivo general es formar Ingenieros en Software, es una carrera de ocho

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





periodos académicos y exclusivamente es para el campus Flavio Alfaro, es una carrera que vale la pena porque la ubicación de Flavio Alfaro permite que mayor cantidad de personas puedan tener acceso para desarrollar el sector sus emprendimientos y empresas de diferentes indoles se puedan favorecer, y el tener profesionales en esta rama favorece para que más personas puedan tener posibilidades de trabajo.

Sr. Diego Rodríguez García: Mociona: Aprobar la apertura de un paralelo en el Campus Flavio Alfaro, de la carrera Software de la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-007-No.116-2022 y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

Apoya la moción: Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que, señala que hay una moción presentada por el Sr. Diego Rodríguez García y apoyada por varios miembros, por lo que la moción ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y una vez realizada la votación es aprobada por la mayoría de los miembros presentes, SE RESUELVE:

- Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 121-VRA-PJQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que remite la propuesta de inclusión de un paralelo de la carrera Software de la Extensión Chone para el Campus Flavio Alfaro.
- Artículo 2.- Aprobar la apertura de un paralelo en el Campus Flavio Alfaro, de la carrera Software de la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-007-No.116-2022 y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.
- c. Oficio No. 122-VRA-PJQA-2022, de 22 de agosto de 2022 (Resolución Nro.122-2022), Creación del paralelo de la carrera "Electromecánica" para el campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone.

Mediante oficio No. 122-VRA-PQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico, comunica al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES, que el Consejo Académico en la sexta Sesión Ordinaria desarrollada el lunes 22 de agosto de 2022, conoció el oficio No.490-2022 de 19 de agosto de 2022, emitido por la Ing. Flor María Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica mediante el cual presenta el trámite de inclusión de un paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Flavio Alfaro y una vez analizado este proyecto, el Consejo Académico emitió resolución No. 122-2022 que en su texto resolutivo expresa:

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





"Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado en su totalidad, en alcance de inclusión de un paralelo de la carrera Electromecánica para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone; Artículo 2.-Con base en lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 207 del Estatuto Universitario el Consejo Académico, una vez realizada la revisión eleva a conocimiento del Órgano Colegiado Superior la inclusión de un paralelo de la Carrera de Electromecánica para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, toda vez que cumplen con las condiciones legales, técnicas y pedagógicas señaladas en los marcos normativos nacionales e institucionales así como en el Modelo Educativo de esta IES, traslada al Órgano Colegiado Superior para su aprobación previo envió al Consejo de Educación Superior para su aprobación definitiva; Artículo 3.- Disponer a la Dra. Flor María Calero, Directora de Planificación y Gestión Académica subir la información en la página web establecida por el Consejo de Educación Superior una vez aprobada la creación del paralelo de la carrera de Electromecánica para el Campus Flavio Alfaro de la Extensión Chone por el Órgano Colegiado Superior".

Dra. Flor Maria Calero Guevara, PhD., Directora de Planificación y Gestión Académica: señala que esta carrera pertenece al campo amplio de la Ingeniería Industria y Construcción es una carrera técnica que va a dar soporte para este tipo de empresas y de negocios de este sector.

Sr. Diego Rodríguez García: Mociona: Aprobar la apertura de un paralelo en el Campus Flavio Alfaro, de la carrera de Electromecánica de la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-25-No.601-2021 y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

Apoya la moción: Ing. Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que, señala que hay una moción presentada por el Sr. Diego Rodríguez García y apoyada por varios miembros, por lo que la moción ha sido calificada.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta y una vez realizada la votación es aprobada por la mayoría de los miembros presentes, SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 122-VRA-PJQA-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico de la Uleam, con el que remite la propuesta de inclusión de un paralelo de la carrera de Electromecánica de la Extensión Chone para el Campus Flavio Alfaro.

Artículo 2.- Aprobar la apertura de un paralelo en el Campus Flavio Alfaro, de la carrera de Electromecánica de la Extensión Chone, aprobada por el Consejo de Educación Superior, mediante resolución RPC-SO-25-No.601-2021 y se continúe con el trámite correspondiente ante el CES.

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





Dr. Marcos Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: agradece a los miembros por su presencia en la Sesión del OCS.

Agotado el Orden del Día, se clausura la sesión.

Rector de la Uleam

Presidente del OCS

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo







NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 011-2022 DE 23 DE AGOSTO DE 2022

	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD	Rector de la Universidad
2	Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD.	Vicerrector Académico
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., PhD.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad Gestión Organizacional
5	Dr. Temístocles Bravo Tuarez.	Decano de la Extensión El Carmen Médicas
6	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
7	Lcda. Mirian Santos Álvarez, Mg.	Decana de la Facultad de Enfermería
8	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, PhD.	Decano Facultad Arquitectura
9	Lic. Patricia Josefa López Mero, Mg.	Decana Facultad Trabajo Social
10	Dra. Beatriz Moreira Macías, PhD.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
11	Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD.	Decana Facultad Ciencias Informáticas
12	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
13	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
14	Lic. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
15	Blo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias del Mar
16	Eco, Fabián Sánchez Ramos, Mg.	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
17	Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán	Decano de la Facultad de Derecho
18	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana Extensión en Chone
19	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg.	Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica
20	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción
21	Ing. Mariana Ávellan Chancay, Mg.	Representante Docente por el Área de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria
22	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
23	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar
4	Lcda. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
25	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo





26	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
27	Ing. Ricardo Chica Cepeda, Mg.	Representante Alterna Docente por la Extensión Bahía de Caráquez-Pedernales
28	Ing. Pericles Mejía Vásquez	Representante Alterno Docente por el Área de Administración
29	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios
30	Ing. Tomas Toala Castro	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
31	Ing. José Reyes Cárdenas, Mg.	Representante Docente por el Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación
32	Lcdo. Germán Carrera Moreno. Mg.	Representante Docente por el Área de Educación
33	Dr. Miguel Carrasco Sierra, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud y Bienestar
34	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
35	Sr. Jorge Gregorio Alonzo Bailón	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
36	Srta. Ginger Michelle Zambrano Gómez	Representante Estudiantil por la Extensión Chone
37	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
38	Sr. Ricardo Antonio Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
39	Sr. Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
40	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
41	Sr. Diego Romario Rodríguez García	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Económicas
42	Srta. Andrea Yerimar Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología

Lo certifico,

Ab. Yolanda Roldán Guzmán, M Secretaria Seneral a Gen

secretariageneral@uleam.edu.ec 05-2623-740 ext 117 / 05-2622-745 Av. Circunvalación Vía a San Mateo

